

5878/11 1/95

# RESPONSABILIDADES POLÍTICAS

## AUDIENCIA PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Expediente núm. \_\_\_\_\_

contra

*Narciso Antonio Maisterra Fuego*

de

*Urcastillo*

*(Zaragoza)*

Juez Instructor de \_\_\_\_\_

*Labresca de*

Se inició el expediente en *14* de *septiembre* de 19 *43*

Fallado en \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19 \_\_\_\_\_

Remitido para ejecución al Juzgado en \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19 \_\_\_\_\_

RESPONSABILIDADES POLITICAS

AUDIENCIA PROVINCIAL DE

ZARAGOZA

Juez Interovincial de

Se inició

Fallado en

Remitido para



AUDITORIA DE GUERRA  
DE LA  
5.º REGION MILITAR

Causa núm. \_\_\_\_\_

Contra *Quirido Antonio*  
*Asistena Puero*

R.º n.º 3275

Tengo el honor de remitir  
a V. testimonio deducido de  
la causa anotada al margen a  
los efectos que procedan.

Dios guarde a V. muchos  
años.

Zaragoza a *23* de *Septiembre*  
de 194*4*

EL AUDITOR,

*Kaino*

*1118*

SEÑOR PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE RESPONSABILIDADES  
POLÍTICAS DE *Zaragoza*

Imp. LA REINA DE LAS TINTAS

Handwritten text, possibly a signature or date, located in the upper right quadrant of the page.

Handwritten text, possibly a signature or name, located in the middle left area of the page.

Handwritten text, possibly a signature or name, located in the lower left area of the page.

Handwritten text, possibly a signature or name, located in the lower middle area of the page.

1195

DON CARLOS CASAPONAR MENJOR. soldado de Infantería. Secretario nombrado para los trámites de ejecución de la sentencia recaída en la causa Núm. 1 instruida contra MARCIANO ANTONIO MAESTERRA PUEYO y de cuya causa se hace el aprecial para el cumplimiento de sentencias de la 1ª Región Militar el oficial de Infantería DON PEDRO ERAN BLASCO

CERTIFICADO: Que a los folios que se indican obran las actuaciones judiciales que seguidamente se transcriben la cuales dicen así:

AL ATTESTADO INTERROGADO SOBRE RESPONSABILIDAD DE UN INDIVIDUO EN RELACION CON EL MOVIMIENTO NACIONAL.- JESUS COSTOYA POMEY. Cabo de la Comandancia Rural 107 de la Guardia Civil afecto al 7º Regimiento y en la actualidad comandante del Puerto de la Villa de Uncoastillo y en virtud de escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de fecha 17 de Julio del 1941. Núm. 1191. - Referencia 565 -53 por principio de la 17ª hora del día 26 de Junio de 1941.- en union del Guardia Auxiliar Manuel Casado Moreno de la misma Unidad y Puerto a la instrucción del presente atestado con el fin de esclarecer la responsabilidad contraída por el vecino de esta localidad MARCIANO ANTONIO MAESTERRA PUEYO, hijo de Nemesio y Mercedes al cual nació el día 29 de Agosto de 1913, de estado soltero, de oficio pastor en relacion con el Glorioso movimiento Nacional.- Y para que así conste se pone por diligencia que firma el cabo instructor y Guardia Auxiliar.- firmado.-

MANIFESTACION DE ANGEL PUEYO ASIN.- Interrogado el individuo anotado al margen, dice llamarse como queda dicho de 28 años de edad, casado de oficio labrador, natural y vecino de la Villa de Uncoastillo combatiente Militar de la Falange Española Tradicionalista y de las JONS.- Haciendole saber de que manifiesta cuanto sepa acerca de MARCIANO ANTONIO MAESTERRA PUEYO. en relacion con el movimiento Nacional. dice que dicho individuo huro al Monte en los primeros días y que cree pertenecía a las Juventudes Socialistas y bastante destacado en el orden social apesar de que la mayor parte del tiempo lo pasaba en el monte y por este motivo no se veía a por el pueblo tantas veces como otros. ignorando la actuación que pudo tener en zona roja y que no tiene mas que decir en lo que se afirma y ratifica firmando esta su manifestación con el Cabo Instructor y Guardia Auxiliar previa lectura y conformidad. firmado.-

MANIFESTACIONES DE ALEJANDRO MORENO SARRALANCA.- Interrogado el individuo anotado obran sobre el hecho que nos ocupa, dice llamarse como queda dicho de 21 años de edad, casado, profesión guarda particular jurado de las propiedades de Don Patricio de Minguillon y hermano y militante de la Milicia de NET y de las JONS. manifiesta que Marciano Antonio Maesterra cree pertenecía al Partido de Juventudes Socialistas, bastante destacado en el orden social, apesar de que se veía menos por el pueblo que otros, por desear el oficio de pastor pero desde luego los días festivos al venir al pueblo acostumbraba a ponerse la camisa colorada, huro en los primeros días del movimiento al Monte, ignorando la actuación que pudo haber tenido o en zona roja, y que no tiene mas que decir en lo que se afirma y ratifica firmando esta su manifestación con el Cabo instructor y guardia auxiliar previa lectura y conformidad. firmado.

MANIFESTACION DE MANUEL GAY AURIA.- Interrogado el individuo anotado al margen y sobre el hecho origen de las presentes actuaciones dice llamarse como queda dicho de 48 años, casado, natural y vecino de Estavilla de profesión labrador; manifiesta que Marciano Antonio Maesterra cree que pertenecía a las Juventudes Socialistas, tanto destacado en el orden social como que se dedicaba al oficio de pastor, venía pocas veces al pueblo pero cada vez que venía se lo veía claramente su carácter extremista y que no tiene mas que decir en lo que se afirma y ratifica firmando esta su manifestación con el Cabo instructor y guardia auxiliar previa lectura y conformidad. firmado.

DILIGENCIA DE TERMINACION Y REMISION.- En virtud de cuanto antecede en las presentes diligencias el Cabo instructor en union del Guardia Auxiliar acordó dar por terminado el presente atestado y se remite todo al Excmo. ....

El Comandante Civil de la Provincia le ha enterado que dicho obrero, y con arreglo a lo convenido por la Autoridad de V.E. haciendo constar que las personas que denuncian son solventes políticamente, pues todos ellos son adscritos a nuestra Santa Cruzada; y el Manuel May es Jefe de la Milicia de ERE y de las JONS - Y para que así conste se pone con diligencia que firma el Jefe Instructor y guardia auxiliar a las quince horas del día 22 de junio de 1941 - firmado y rubricado.

El Decreto Auditorial.- Excmo Sr. - Excmo. de el presente estado instruido por el Comandante del puesto de la Guardia Civil de Borstillo en averiguación de hechos cometidos durante la dominación marxista por el vecino de dicha localidad MARGISO ANTONIO MAISTERRIO RUEYO.- Excmo. que V.E. de conformidad con el Dictamen del Ministro Fiscal guarda el archivo de las acusaciones habida cuenta de lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley de prescripción de delitos de rebelión de fecha 5 de febrero de 1940.- Modestamente y despreciándose de lo actuado que el citado individuo era elemento de las izquierdas con anterioridad al Glorioso Movimiento procedería a su remisión al Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de la provincia de Zaragoza a los efectos pertinentes.- V.E. no obstante resolver.- Zaragoza 8 de septiembre de 1941.- El Auditor. Tria sellado rubricado.

En Zaragoza a 15 de septiembre de 1941.- De conformidad acuerdo el archivo del presente estado que para el Juez de Ejecuciones de esta plaza para deducción y remisión del testimonio que se propone al Juez de Responsabilidades Políticas de esta Provincia.- el Capitán General.p.s. Juan Cruces.- rubricado.

Y para que conste y a efectos de su remisión al Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de la provincia de Zaragoza extiendo la presente que concuerda con su original el que se remite de orden y visto por V.E. en Zaragoza a los efectos de septiembre de mil noventa y cuatro y uno.



22-9-41

R

5853

DILIGENCIA. — La pongo yo el Secretario para hacer constar se ha recibido el testimonio de la sentencia recaída en el sumarísimo de urgencia n.º — del año — contra *Narciso Antonio Martínez Juncos* por delito de *relección* del que paso a dar cuenta al Tribunal Provincial. — Certifico. Zaragoza a *12* de *mayo* de 1943.

*[Signature]*

PROVIDENCIA. — Zaragoza a *12* de *mayo* de 1943.

Señores  
*Villas*  
*Mejada*  
*Rasroeta*

Da da cuenta del testimonio a que hace referencia la anterior diligencia, pase al Excmo. Sr. Fiscal para que informe si procede o no iniciar expediente por este Tribunal. Lo acordaron los Señores del Tribunal y firma el Señor Presidente de que certifico.

*[Signature]*

DILIGENCIA. — Seguidamente se cumple lo mandado. — Certifico.

*[Signature]*

El día que en proceso en-  
tra expediente a E. Kraus elabro  
Director

Zaragoza 1 Bellay 1943

Reduclta suente

Filiación de suento de Zaragoza de 23 junio 1943

Propiedad - Zaragoza vendida de junio  
S. S. - de un terreno en arrendamiento y pes.

Vejada  
Barral

Fax al Teniente  
Ayuda  
República

Segun teniente se cumple lo mandado. Ref. 1/10



# AUTO

SEÑORES

D. *Jose Millaruelo Ferraz*  
D. *Jos. Ma. Martin Barcia*  
D. *Angel Larroca Fernandez*

Zaragoza, a *cañete* de *sep-*  
*tiembre* de mil novecientos cuarenta y tres.

RESULTANDO: Que recibido de la Autoridad Militar testimonio de la sentencia dictada a *Narciso Antonio Mañera Freyre*

y oído el Ministerio Fiscal, informa que procede declararle exento de responsabilidad política.

CONSIDERANDO: Que conforme a lo preceptuado en el párrafo 2.º del artículo 2.º de la Ley de 19 de Febrero de 1942, están exentos de responsabilidad política los penados con pena inferior a los seis años, por lo que procede acceder a la petición Fiscal y sobreseer en su consecuencia las precedentes diligencias, acordándose su archivo.

Vistos la disposición legal citada, sus concordantes y de modo especial la Ley de 9 de Febrero de 1939.

SE SOBRESSEEN las precedentes diligencias de responsabilidad política contra *Narciso Antonio Mañera Freyre*, dándose conocimiento al Excmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe de F. E. T. y de las J. O. N. S. y remitiéndose testimonio literal al Tribunal Nacional haciendo constar en él se notificó en tiempo al Excmo. Sr. Fiscal de esta Audiencia.

Así por este su auto, lo acordaron y firman los Señores del Tribunal anotados al margen, de que como Secretario Certifico.

*[Firma]*  
*[Firma]*  
*[Firma]*

Seguidamente se libran las comunicaciones acordadas.

4973,019

*[Signature]*

El siguiente día no-  
Notificación al Jefe en legal forma.  
Sr. Fiscal del Ministerio Fiscal el auto  
anterior; queda enterado y  
firmas de que certifica.

*[Signature]*

*[Signature]*

